

1710500

Salamina Caldas, 2 de abril de 2019

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTO

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL NORTE DE SALAMINA CALDAS

SANDRA CORTES FRANCO

CITA Y EMPLAZA

A los señores SANDRA MARLENY QUINTERO RIOS, familia extensa y demás personas interesadas, de acuerdo al artículo 61 del Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Norte de Salamina Caldas, ubicada en la Carrera 6 No. 6-40 Teléfono 8596312, con el fin de ser notificados e informados de las diligencias administrativas de Restablecimiento de Derechos que se adelanta a favor de la niña MARIA FERNANDA QUINTERO RIOS

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADA POR:

SANDRA CORTES FRANCO

Defensora de Familia
Centro Zonal Norte
ICBF Regional Caldas.
Carrera 6 No. 6-40. Tel. 8595418.

Artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Fijado el: 2 de abril de 2019
Desfijar el: 9 de abril de 2019
Oficina Asesora de Comunicaciones



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Grupo o Centro Zonal



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Salamina Caldas,

PÚBLICA

ICBF Centro Zonal Norte
Carrera 6 No. 6-40 Salamina
Caldas

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

TEL: 8596312
www.icbf.gov.co